



Alcaldía de Rionegro
Departamento del Antioquia

MUNICIPIO DE RIONEGRO

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA FINANCIERA

REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2020

Rodrigo Hernández Álzate
Alcalde Municipal

Oscar Rodrigo Rendon Serna
Secretario de Hacienda

Carlos Alberto Zapata Zapata
Subsecretario Financiero

Contenido

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	3
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	13
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	32
NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32
NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	33
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR	35
NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	37
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO.....	39
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	41
NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR	42
NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR.....	43
NOTA 22 BENEFICIO A EMPLEADOS	44
NOTA 23 PROVISIONES	45
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	46
NOTA 27 PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA.....	47
NOTA 28 INGRESOS FISCALES	48
NOTA 29 GASTOS	55

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

1.1. Identificación y funciones

a) Naturaleza Jurídica

El Municipio de Rionegro es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del estado, con autonomía política y administrativa, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley.

A fin de desarrollar su cometido estatal en los términos antes previstos, el Municipio cuenta con una organización administrativa conformada por la administración pública central de la cual hacen parte la Alcaldía Municipal, las diferentes Secretarías, subsecretarías, Oficinas Asesoras, Direcciones y los Órganos de Control Político y Ciudadano como lo son el Concejo Municipal y la Personería Municipal.

Así mismo atendiendo al desarrollo institucional de la administración descentralizada del Estado y a la delegación de funciones ha creado un sector descentralizado por servicios y conformado por diferentes entes públicos cuyo objeto social es el suministro de bienes y servicios a la comunidad y sobre los cuales la administración central municipal ejerce control de tutela gubernamental y condiciones de control administrativo

b) Función Social, Objetivos y Actividades

La finalidad del Municipio de Rionegro está enmarcada en buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el objetivo fundamental de su actividad es la solución de sus necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura.

Igualmente construir las obras que demande el desarrollo local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

c) Datos Generales

El municipio de Rionegro se encuentra en la cordillera central de los Andes al oriente del departamento de Antioquia. Cuenta con un área total de 196 km², hace parte de la subregión del Altiplano de Oriente, la cual está integrada por los municipios de El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla, Guarne, San Vicente y Concepción. Tiene un sistema montañoso más elevado hacia el occidente, el cual se convierte en una barrera física entre el Valle de Aburrá y el Altiplano de Rionegro, de donde nacen los principales afluentes del Río Negro. Los principales cerros de la cadena montañosa que rodean el Valle de Rionegro son: Alto Gordo, Alto de Amariles, Alto de Salazar o La Pilastra, Cerro Verde, Alto de Careperro, Alto de Pantanillo, Cerro Corcovado y Cerro del Capiro.

- Límites

PUNTOS CARDINALES	MUNICIPIOS
Norte	Guarne
Noreste	San Vicente
Oriente	Marinilla
Oriente	El Carmen de Viboral
Sur	La Ceja
Occidente	El Retiro
Noroeste	Envigado
Noroeste	Medellín

- Aspectos Generales

Población Total 145.242

Población Rural 52.143

Población Urbana 93.099

Corregimientos 4

Barrios 10

Veredas 36

d) Marco estratégico

Misión

Gestionar y dirigir los recursos hacia el desarrollo planificado, sostenible y equitativo del Municipio, modernizando la Administración Municipal para el crecimiento humano y social de la comunidad, dentro del marco de los principios y valores del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Visión

En 2023, Rionegro será una ciudad de la familia, el bienestar y la inclusión, una ciudad verde, amable, sostenible, competitiva y polo de integración regional.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Municipio de Rionegro, viene dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable de nuestra entidad, basado en la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

1.2.1. Aplicación del catálogo de cuentas

La clasificación de los hechos financieros, comprenden las formalidades de tenencia, conservación, custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de los documentos soporte o fuente y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable del Municipio y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

1.2.2. Limitaciones en el proceso contable

Durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo una serie de trabajos de depuración de la información contable pública en los diferentes grupos de cuentas que conforman el balance de la entidad, tal es el caso del grupo inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar, la propiedad, planta y equipo, los bienes de beneficio y uso público, avances y anticipos cuantas por pagar, entre otros, lo que ha permitido reflejar unos saldos en los estados financieros acordes con la realidad económica, social y Ambiental de la entidad territorial.

Durante este proceso de depuración se trabajó conjuntamente con el área de bienes en el tema de la propiedad, planta y equipo y bienes de beneficio y uso público, donde se logró evidenciar inconsistencias entre los inventarios de la oficina de bienes y los saldos registrados en el Sistema contable y en base a estas observaciones se logró conciliar esta información para poder así reflejar unos saldos más razonables para la entidad.

A demás se desarrollaron procesos en el área de rentas donde se pudo evidenciar diferencias entre la información de la subsecretaria de rentas en los diferentes ingresos del municipio versus la información reflejada en los estados financieros, situación esta que llevo a una revisión de saldos y que al cierre de la vigencia se encuentra conciliada.

De igual forma se adelantaron procesos de revisión y depuración del grupo de los pasivos confrontando información emitida por la Tesorería del municipio y se logró evidenciar que existen unas diferencias frente a los saldos reflejados en el sistema contable, situación que fue subsanada al cierre de la vigencia 2020.

La oficina de contabilidad del municipio de Rionegro no cuenta con el suficiente personal de planta que permita un sostenimiento del sistema de información con controles permanentes que permitan en forma periódica conciliar todos los saldos del estado de situación de la entidad lo que hace que el trabajo de depuración contable se desarrolle en lenta durante el periodo contable.

Relación de personal oficina de contabilidad:

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN	CARGO
María Camila Gómez Castro	Contadora Pública	G 3
Maribel Sepúlveda Restrepo	Contadora Pública	G 3
María Camila Castro Castro	Contadora Pública	Contratista

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Municipio de Rionegro se encuentra catalogada a nivel contable como una Entidad de Gobierno de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones. El juego de estados financieros que se presentan a continuación corresponde al periodo contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así:

- Estado de la situación financiera
- Estado de actividad financiera
- Estado de cambios en el patrimonio

Estos fueron preparados tomando como base el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

El Municipio de Rionegro prepara sus estados financieros tomando como fundamento lo establecido en el marco normativo contenido en la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones y/o adiciones, las cuales contienen las bases para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las Entidades de Gobierno. Las bases específicas de medición para los siguientes elementos de los estados financieros fueron las siguientes:

- **CUENTAS POR COBRAR:** Inicialmente se miden por el valor de la transacción. Posteriormente, se miden por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor siempre que exista evidencia de este.
- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:** Inicialmente se miden por el valor de la transacción es decir costo. Posteriormente, se miden por el costo menos la

depreciación acumulada menos el deterioro de acumulado.

- **BIENES DE USO PUBLICO:** Inicialmente se miden por el costo. Posteriormente, se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro de acumulado.
- **CUENTAS POR PAGAR:** Inicialmente se miden por el valor de la transacción y posteriormente se mantienen al valor de la transacción.
- **PRESTAMOS POR PAGAR:** Inicialmente se miden por el valor efectivamente recibido. Posteriormente, se miden calculando el costo efectivo como un mayor del préstamo por pagar.
- **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:**
 - a. Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.
 - b. Beneficios a los empleados a corto plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo.
 - c. Beneficios a los empleados a largo plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo. No incluyen los beneficios posempleo y los relacionados con la terminación del vínculo laboral o contractual.
 - d. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos

laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

- e. Beneficios posempleo: Son aquellos diferentes de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual) que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad, es decir se pagan tras la terminación de su ejercicio activo en la entidad contable pública.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los hechos económicos se reconocen utilizando como unidad de medida el PESO COLOMBIANO e igualmente la presentación de los estados financieros se realiza con esta misma unidad de medida.

El redondeo para la presentación de los estados financieros se realiza a miles de pesos. El criterio de materialidad para determinar si un bien se registra contablemente como un activo es de un (1) SMMLV, es decir, que los bienes que se adquieran y cuyo valor supere esta cuantía se incluirá como activo de la entidad.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica.

2.4. Hechos económicos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron.

2.5. Otros aspectos

No aplica.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Beneficio a los empleados a largo plazo

De acuerdo con la información suministrada por la secretaria de servicios administrativos, los beneficios a los empleados largo plazo se calcularon atendiendo criterios como: salarios proyectados, fechas de jubilación por empleado, características del beneficio de acuerdo a la periodicidad de pago, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro de la cartera.

Comprenden los valores reconocidos y registrados como una disminución de las cuentas por cobrar a causa del deterioro del valor de estas y será objeto de estimación sólo cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

3.2.2. Litigios.

Se da aplicabilidad a la Resolución N° 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3.2.3. Beneficio a los empleados posempleo.

El saldo del cálculo actuarial se toma directamente de los saldos registrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET al corte de la vigencia

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo una serie de trabajos de depuración de la información contable pública en los diferentes grupos de cuentas que conforman el balance de la entidad, tal es el caso del grupo inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar, la propiedad, planta y equipo, los bienes de beneficio y uso público, avances y anticipos cuantas por pagar, entre otros, lo que ha permitido reflejar unos saldos en los estados financieros acordes con la realidad económica, social y Ambiental de la entidad territorial.

Durante este proceso de depuración se trabajó conjuntamente con el área de bienes en el tema de la propiedad, planta y equipo y bienes de beneficio y uso público, donde se logró evidenciar inconsistencias entre los inventarios de la oficina de bienes y los saldos registrados en el Sistema contable y en base a estas observaciones se logró conciliar esta información para poder así reflejar unos saldos más razonables para la entidad.

A demás se desarrollaron procesos en el área de rentas donde se pudo evidenciar diferencias entre la información de la subsecretaria de rentas en los diferentes ingresos del municipio versus la información reflejada en los estados financieros, situación está que llevo a una revisión de saldos y que al cierre de la vigencia se encuentra conciliada.

De igual forma se adelantaron procesos de revisión y depuración del grupo de los pasivos confrontando información emitida por la Tesorería del municipio y se logró evidenciar que existen unas diferencias frente a los saldos reflejados en el sistema contable, situación que fue subsanada al cierre de la vigencia 2020.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado a los instrumentos financieros que genero mayor grado de exposición a nivel financiero durante la vigencia 2020 fue el riesgo de liquidez, por efectos de la incertidumbre en la recuperación de la cartera, esto derivado de las condiciones económicas por las que atravesó el país, sin embargo las herramientas establecidas por el gobierno nacional sustentadas en leyes y decretos frente al manejo de las rentas, las sanciones y los intereses, produjo un efecto de sostenimiento del recaudo para la vigencia

cerrada a 2020, existe una gran incertidumbre sobre el comportamiento del recaudo para la vigencia 2021 pues se espera un coletazo en la economía no solo nacional sino regional y local.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

- **POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO.**

DEFINICION

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

Estas partidas se registran al valor razonable el cual se asemeja en gran medida a su costo. No existen restricciones en la disponibilidad y uso sobre el efectivo y equivalentes al efectivo contenidos en estas partidas.

RECONOCIMIENTO.

El Municipio de Rionegro debe presentar de manera separada el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, revelando información acerca de su naturaleza, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, y demás información relevante para un completo entendimiento de las transacciones surgidas en el periodo relacionadas con estas partidas.

Para el efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económicas o por que tenga una disposición específica, la entidad debe identificar, clasificar tales partidas en la cuenta específica de efectivo de uso restringido.

- **POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES EN CONTROLADAS.**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, que le otorguen influencia significativa sobre la entidad receptora de la inversión.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del municipio de para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potenciales del inversor, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se puedan ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales, tales como el condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior. Por su parte, se presumirá que el municipio no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

La existencia de influencia significativa sobre la entidad se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos: a) tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada, b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada, c) realiza transacciones importantes con la asociada, d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Podrá demostrarse la inexistencia de influencia significativa cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control de un gobierno, tribunal, administrador o regulador. También se

demostrará cuando los derechos de voto tengan restricciones legales o contractuales como su condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior.

MEDICIÓN INICIAL

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo. Para el efecto, el municipio comparará ese valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del período y en los cambios en el patrimonio de la entidad asociada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la asociada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del período, respectivamente. Si la entidad asociada tiene en circulación acciones preferentes clasificadas como patrimonio, el Municipio computará su participación en resultados, tras haber ajustado los dividendos de tales acciones, con independencia de que los dividendos en cuestión hayan sido acordados o no. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de

los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio.

Las inversiones en asociadas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendos y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, la entidad dispondrá de sus propios estados financieros y de los de la asociada para una misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes.

Si los estados financieros del municipio y los de la asociada se preparan para fechas de corte distintas, se realizarán los ajustes que permitan reflejar las transacciones o eventos ocurridos entre las distintas fechas de corte, siempre que la diferencia no sea superior a tres meses. Si se aplican políticas contables diferentes, se realizarán los ajustes a que haya lugar, con el fin de conseguir que las políticas contables de la asociada correspondan con las empleadas por el municipio.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando

- a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de esta;
- b) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado de la asociada en el período en que este se haya declarado.

Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del período contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones

del deterioro no serán superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

- **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos que haya tenido en el desarrollo de sus actividades, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación los impuestos y las transferencias.

MEDICION INICIAL

La Alcaldía medirá sus cuentas por cobrar al costo, es decir por el valor de la transacción como lo establece el inciso 2.3, del numeral 2 cuentas por cobrar del marco normativo para entidades de gobierno, resolución 533 del 2015.

MEDICION POSTERIOR

La alcaldía medirá con posterioridad las cuentas por cobrar por el valor de la transacción y estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas serán objetos de revisión por lo menos al final del periodo contable, el municipio verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado

aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares. La Alcaldía deberá reconocer el deterioro de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si la alcaldía de Rionegro detecta en una medición posterior, que las pérdidas por deterioro han disminuido, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, procederá a disminuir el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no deben superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

- **POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO “BIENES MUEBLES”**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro, aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 10.1 del Capítulo I1 del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si reconoce o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos el municipio de Rionegro deberá:

Tener en cuenta la intención con la cual la alcaldía a través de la dependencia encargada del manejo adquiere los bienes tangibles, es decir, si la entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Adicionalmente, la entidad evaluará el control que tienen sobre los bienes,

independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a un (1) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, la entidad podrá reconocer contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional y operativo aplicado a interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza y características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que debe ser incorporada en las políticas contables específicas de cada entidad.

- **POLÍTICA CONTABLE DE BIENES DE USO PUBLICO**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro reconocerá como bien de uso público los activos que cumplan con las siguientes características:

- los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, en forma

permanente.

- La entidad cumple con la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.
- Los bienes deben ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El municipio de Rionegro debe reconocer como un mayor valor del activo el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **POLÍTICA CONTABLE DE BINES HISTORICOS Y CULTURALES**

RECONOCIMIENTO

El municipio de Rionegro reconocerá como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Los bienes históricos y culturales deben tener las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;

- c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable.

Si la entidad posee bienes históricos y culturales y no cumplen con las condiciones para ser clasificados como tal, la entidad los debe reclasificar como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o según corresponda.

La alcaldía podrá reconocer los bienes históricos y culturales, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o

intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

- **POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS**

RECONOCIMIENTO

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos celebrados por la entidad, se aplicarán las disposiciones de esta Norma a cada operación de arrendamiento que se identifique dentro del conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta Norma.

CLASIFICACIÓN

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero

cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La alcaldía clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA AL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la alcaldía.

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso el municipio pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Esta Política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la alcaldía considere materiales y que estén clasificados en a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; y d) inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las políticas respectivas.

El deterioro no será identificado para los bienes cuyo valor no sea material a pesar de cumplir con la definición de activos generadores de efectivo. Un valor material para efectos de la identificación y reconocimiento de deterioro será aquel que sea inferior al 3% del bien de mayor valor en cada grupo de activos, esto acorde con la Política de Identificación y reconocimiento de los activos. Este valor se definirá al inicio del periodo contable, observando los activos existentes al cierre contable del periodo anterior.

- **POLITICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro que haya salida de flujo financiero bien sea fijo o determinable a través del efectivo o su equivalente.

CLASIFICACION

La alcaldía clasificará sus cuentas por pagar al costo, es decir, se medirán por el valor de la transacción.

MEDICION

Las cuentas por pagar de la alcaldía del municipio de Rionegro se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción

La entidad dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya

expirado o se haya transferido a un tercero. También se dará baja a una cuenta por cobrar cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

La alcaldía revelará para cada categoría de cuentas por pagar, la información relativa al valor en libros, las condiciones de la cuenta por pagar, su origen como plazo pactado (Corto plazo = > 1 año o largo plazo < 1 año). Adicionalmente revelará información relacionada con:

- La tasa de interés, vencimientos, y restricciones que éstas le impongan a la entidad.
- Cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago Si la alcaldía infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:
 - a. Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
 - b. El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
 - c. La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

La Alcaldía del municipio podrá revelar la información que considere necesaria para un completo entendimiento de las transacciones surgidas durante el periodo relacionadas con las cuentas por pagar.

- **POLITICA CONTABLE PRESTAMOS POR PAGAR**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN

La Alcaldía del municipio clasificará los préstamos por pagar en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

MEDICIÓN INICIAL

La entidad medirá los préstamos por pagar por el valor recibido.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto.

La entidad debe disminuir los intereses pagados al valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA A BENEFICIOS A EMPLEADOS**

NATURALEZA

La alcaldía del municipio de Rionegro tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones Porvenir, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las

obligaciones pensionales a cargo de la alcaldía, de igual forma, le corresponde al Fonpet, en el cual la entidad deposita los recursos para cubrir con las obligaciones a sus pensionados

- **POLITICA BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO**

RECONOCIMIENTO

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

- **POLITICA DE BANEFICIOS A LARGO PLAZO**

En la alcaldía, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En el evento que una entidad otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, la

entidad debe establecer la política respectiva que determine el reconocimiento y medición de estos, de conformidad con lo señalado en el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.

Los beneficios a los empleados a largo plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento, podrán ser incorporados por la entidad, en sus políticas contables específicas y ésta serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno.

RECONOCIMIENTO

La entidad reconocerá como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo, cuando la entidad consuma el beneficio

- **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

ACTIVOS CONTINGENTES

RECONOCIMIENTO

La entidad reconocerá un activo contingente cuando éste haya surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La alcaldía de Rionegro no reconocerá en sus estados financieros activos contingentes, puesto que estos no son objetos de reconocimiento, hasta tanto no se confirme la concurrencia de este.

La entidad evaluará en forma continuada la concurrencia o no del activo contingente con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso

y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA A LAS PROVISIONES**

RECONOCIMIENTO

La alcaldía del municipio de Rionegro reconocerá como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dichas provisiones serán reconocidas siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La alcaldía medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha de cierre, para ello tendrá en consideración lo siguiente:

- a. Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del valor reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un valor dado es, del 60% o del 80%. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.
- b. Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la alcaldía deberá considerar otros desenlaces posibles, por lo que no se conformará con un único desenlace. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más altos o mucho más bajos que

el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un valor mayor o menor.

La alcaldía cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo, revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de cierre o cuando considere necesario para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

- **POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN**

RECONOCIMIENTO

La alcaldía reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la alcaldía dada la facultada legal que este tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Registraremos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

La alcaldía reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La alcaldía tenga el control sobre el activo
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

- **POLITICA CONTABLE NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La alcaldía aplicará para la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, los criterios establecidos en la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación.

ESTADOS FINANCIEROS CON PROPOSITO GENERAL:

Se realizarán con el propósito de cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Finalidad de los estados financieros

La alcaldía tendrá como finalidad presentar sus estados financieros para suministrar información acerca de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, La alcaldía podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

- **NOTAS QUE NO APLICAN AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2020.**

NOTAS:

Las siguientes notas no aplican para el municipio de Rionegro al cierre de la vigencia 2020:

8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24 y 25.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Componentes del saldo de efectivo y equivalente al efectivo.

Para el municipio de Rionegro, se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

El saldo correspondiente al grupo 11 Efectivo y equivalente a efectivo a corte de 31 de diciembre de 2020 es de \$ 47.894.203.019.96, el cual está compuesto por:

Los depósitos en instituciones financieras se detallan a continuación: (cifras en millones de pesos colombianos)

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	47,894,203,019.96
1105	CAJA	0.00
110501	CAJA PRINCIPAL	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	47,894,203,019.96
111005	CUENTA CORRIENTE	16,072,779,173.71
11100501	BANCO DE BOGOTA	3,940,484,140.42
11100502	BANCO POPULAR	267,110,405.61
11100506	BANCO CORPBANCA	655,761,553.68
11100507	BANCOLOMBIA	3,732,065,707.06
11100513	BANCO GANADERO	235,773,230.77
11100523	BANCO DE OCCIDENTE	1,214,835,452.27
11100551	DAVIVIENDA	4,912,835,371.60
11100552	BANCO AV VILLAS	1,113,913,312.30
111006	CUENTA DE AHORRO	28,232,460,599.96
11100606	IDEA	7,738,616,510.00

11100607	BANCOLOMBIA	1,370,343,497.01
11100608	DAVIVIENDA	565,370,021.84
11100609	BOGOTA	2,407,023,041.38
11100610	POPULAR	3,610,448,728.55
11100613	BANCO CORPBANCA	1,258,450,303.56
11100619	BANCO COLPATRIA	87,397,189.15
11100620	CONFIAR	409,721,654.00
11100622	COTRAFA	46,731,778.00
11100623	BANCO DE OCCIDENTE	7,802,046,426.33
11100632	BANCO CAJA SOCIAL	583,996,758.29
11100640	BANCO AGRARIO	425,731,324.60
11100652	BANCO AV VILLAS	876,208,862.55
11100654	BANCO BBVA	1,050,374,504.70
111013	DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3,588,963,246.29
11101301	BBVA CTA 269001400 ACUEDUCTO	1,107,641,007.22
11101302	BOGOTA CTA 532142643 ALCANTARILLADO	1,874,258,746.37
11101303	DAVIVIENDA CTA 396069999276	607,063,492.70

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Inversiones en controladas.

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones en empresas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

Se considera que el Municipio ejerce control sobre una empresa societaria, cuando tiene derecho a los beneficios variables o está expuesto a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada.

El poder consiste en derechos existentes que otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la entidad. Las actividades relevantes son las que afectan, en la medida del 5% o más la cantidad de los beneficios que la entidad recibe o de los riesgos que asume, por su participación en otra entidad, así mismo, se observarán los aspectos

que sean materiales por la naturaleza del hecho económico.

El poder se evalúa a través de la facultad que tiene el Municipio de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en la participación patrimonial.

Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función de la controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera del Municipio.

El monto de las inversiones e instrumentos derivados a septiembre 30 de 2020 es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	14,797,762,664.00
122704	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	7,166,093,314.00
	INCAROSA S.A	3,605,485,372.00
890907317-2	MUNICIPIO DE RIONEGRO	2,462,485,372.00
	RIOASEO TOTAL S.A. E.S.P.	2,321,893,584.00
890907317-2	MUNICIPIO DE RIONEGRO	2,113,093,584.00

811007125-6	RIOASEO TOTAL S.A E.S.P	208,800,000.00
	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL SAN JOSE PUENTE TIERRA S.A.S.	1,238,714,358.00
811028651	CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAYANES LTDA	1,238,714,358.00
122705	SOCIEDADES PÚBLICAS	7,631,669,350.00
	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO-	3,908,245,338.00
890907317-2	MUNICIPIO DE RIONEGRO	3,108,245,338.00
900974762-8	DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESA DE	800,000,000.00
	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. -ESO RIONEGRO S.A.S.-	2,506,445,012.00
890907317-2	MUNICIPIO DE RIONEGRO	1,006,445,012.00
900984614-9	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.	1,500,000,000.00
	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD DE ORIENTE SOSTENIBLE -SOMOS RIONEGRO S.A.S.-	1,216,979,000.00
890907317-2	MUNICIPIO DE RIONEGRO	416,979,000.00
901001561-3	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S.	800,000,000.00

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Condiciones generales.

El municipio de Rionegro reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos que haya tenido en el desarrollo de sus actividades, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación

incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
13	CUENTAS POR COBRAR	261,175,962,178.07
1305	IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	44,685,518,905.00
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	30,037,220,153.00
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11,223,009,836.00
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	1,481,515,622.00
130533	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	976,594,288.00
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	249,638,561.00
130562	SOBRETASA BOMBERIL	717,540,445.00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	215,194,251,724.00
131101	TASAS	1,143,309,892.00
131102	MULTAS	24,827,907,224.00
131103	INTERESES	43,370,304,129.00
131104	SANCIONES	717,768,265.00
131127	CONTRIBUCIONES	145,134,962,214.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	904,814,466.00
133701	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	152,009,824.00
133705	SGP -PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	539,587,760.00
133707	SGP - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	4,017,237.00
133710	SGP - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	209,199,645.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	391,377,083.07
138408	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	391,377,083.07

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR N.A.

NOTA 9 INVENTARIOS N.A.

NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que posee el municipio de Rionegro para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un año.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	405,382,996,279.99
1605	TERRENOS	313,083,282,050.00
160501	URBANOS	198,957,852,019.00
160502	RURALES	33,777,261,224.00
160503	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	51,339,346,627.00
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	14,574,761,005.00
160506	TERRENOS CON USO FUTURO INDETERMINADO	14,434,061,175.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	17,555,907,999.00
161501	EDIFICACIONES	16,766,800,173.00
161590	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	789,107,826.00
1640	EDIFICACIONES	144,176,874,731.00
164001	EDIFICIOS Y CASAS	11,675,927,480.00
164004	LOCALES	365,116,654.00
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	72,082,100,318.00
164010	CLÍNICAS Y HOSPITALES	877,738,735.00
164017	PARQUEADEROS Y GARAJES	31,911,031,062.00
164018	BODEGAS	8,730,926,408.00
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	12,798,987,746.00
164024	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	528,035,044.00
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	2,962,150,582.00
164032	EDIFICACIONES CON USO FUTURO INDETERMINADO	1,211,067,996.00
164090	OTRAS EDIFICACIONES	1,033,792,706.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	4,600,970,673.00
164502	PLANTAS DE TRATAMIENTO	4,600,970,673.00
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	5,448,876,749.00
165010	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	5,448,876,749.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	981,276,817.00

165501	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
165505	EQUIPO DE MÚSICA	767,398,852.00
165506	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	213,877,965.00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	50,955,192.00
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	50,955,192.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,382,798,969.00
166501	MUEBLES Y ENSERES	2,382,798,969.00
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	0.00
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8,671,557,437.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0.00
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8,671,557,437.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,111,915,663.00
167502	TERRESTRE	2,111,915,663.00
167505	DE TRACCIÓN	0.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	402,344,552.00
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	402,344,552.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-94,083,764,552.01
168501	EDIFICACIONES	-80,267,294,166.00
168502	PLANTAS , DUCTOS Y TUNELES	-2,802,539,547.00
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-762,103,958.00
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-35,218,937.00
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-1,798,916,372.00
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-6,687,324,233.01
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-1,621,164,070.00

168509	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-109,203,269.00
--------	--	-----------------

El municipio de Rionegro en el año 2017, llevo a cabo un trabajo de avalúos de la propiedad, planta y equipo, de los bienes de beneficio y uso público, los cuales no fueron tenidos en cuenta en la preparación y menos en la presentación de los estados financieros bajo NICSP, tarea que se debió llevar a cabo por la subsecretaria financiera y la subsecretaria de logística de la entidad para la preparación de la información contable publica con corte a diciembre 31 de 2020.

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO

El Municipio de Rionegro reconocerá como bien de uso público los activos que cumplan con las siguientes características:

- los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, en forma permanente.
- La entidad cumple con la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.
- Los bienes deben ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El municipio de Rionegro debe reconocer como un mayor valor del activo el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
-----------------	--------	-------

17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,566,142,280,876.00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	245,813,284,588.00
170501	RED DE CARRETERA	245,813,284,588.00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,332,524,260,509.00
171001	RED CARRETERA	649,634,920,426.00
171004	PLAZAS PÚBLICAS	6,653,787,843.00
171005	PARQUES RECREACIONALES	28,701,921,919.00
171010	BIBLIOTECAS	310,822,016.00
171013	MUSEOS	2,578,331,059.00
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	644,644,477,246.00
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,112,843,112.00
171501	MONUMENTOS	2,112,843,112.00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-14,308,107,333.00
178501	RED CARRETERA	-2,535,142,972.00
178504	PLAZAS PÚBLICAS	-4,027,992.00
178505	PARQUES RECREACIONALES	-4,249,199,699.00
178590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-7,519,736,670.00

El municipio de Rionegro en el año 2017, llevo a cabo un trabajo de avalúos de la propiedad, planta y equipo, de los bienes de beneficio y uso público, los cuales no fueron tenidos en cuenta en la preparación y menos en la presentación de los estados financieros bajo NICSP, tarea que se debió llevar a cabo por la subsecretaria financiera y la subsecretaria de logística de la entidad para la preparación de la información contable publica con corte a diciembre 31 de 2020.

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES N.A.

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSION N.A.

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES N.A.

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS N.A.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
19	OTROS ACTIVOS	46,319,432,182.30
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	21,641,989,912.30
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	21,641,989,912.30
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5,022,948,302.00
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	5,022,948,302.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	17,383,802,355.00
190801	EN ADMINISTRACIÓN	16,599,271,416.00
190806	RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADO POR LA ADRES	784,530,939.00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	666,000,000.00

190903	DEPÓSITOS JUDICIALES	666,000,000.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	4,146,619,049.00
197008	SOFTWARES	4,146,619,049.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2,541,927,436.00
197508	SOFTWARES	-2,541,927,436.00

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS N.A.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS N.A.

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACION N.A.

NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA N.A.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	- 225,383,249,750.00
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	21,267,848,321.00
231303	PRESTAMO ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO	21,267,848,321.00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	- 204,115,401,429.00
231401	PRESTAMO BANCA COMERCIAL	- 109,597,507,974.00
231403	PRESTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	94,517,893,455.00

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro que haya salida de flujo financiero bien sea fijo o determinable a través del efectivo o su equivalente.

Las cuentas por pagar de la alcaldía del municipio de Rionegro se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción

La entidad dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. también se dará baja a una cuenta por cobrar cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
24	CUENTAS POR PAGAR	49,967,617,411.93

2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	49,967,617,411.93
240101	BIENES Y SERVICIOS	49,967,617,411.93

NOTA 22 BENEFICIO A EMPLEADOS

La alcaldía del municipio de Rionegro tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo de la alcaldía, de igual forma, le corresponde a la entidad la administración de pensiones, en el cual la entidad deposita los recursos para cubrir con las obligaciones a sus pensionados

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23,766,576,269.00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,209,112,494.00
251102	CESANTÍAS	1,847,252,922.00
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	226,302,005.00
251104	VACACIONES	60,524,362.00
251105	PRIMA DE VACACIONES	60,524,362.00
251109	BONIFICACIONES	12,960,401.00
251110	OTRAS PRIMAS	1,548,442.00
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOR	0.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	21,557,463,775.00
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	20,413,009,345.00
251414	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	1,144,454,430.00

NOTA 23 PROVISIONES

Contingencias

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros por la alcaldía a menos que sea probable la ocurrencia y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La entidad debe evaluar de forma continuada sus pasivos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
27	PROVISIONES	- 28,538,739,324.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	- 28,538,739,324.00
270190	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	- 28,538,739,324.00

NOTA 24 OTROS PASIVOS N.A.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES N.A.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos que afectan la estructura financiera de la entidad, incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros, las utilizadas para control interno de activos.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	27,472,664,021.00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	11,903,432,134.00
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,903,432,134.00
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	15,569,231,887.00
834704	PROPIEDADES , PLANTA Y EQUIPO	15,569,231,887.00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-
		27,472,664,021.00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-
		27,472,664,021.00
891506	ACTIVOS RETIRADOS	-
		11,903,432,134.00
891518	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-
		15,569,231,887.00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse obligaciones que afectan la estructura financiera de la entidad, incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros, las utilizadas para control interno de activos.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES	-144,315,402,699.00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-144,315,402,699.00
912001	CIVILES	0.00
912004	ADMINISTRATIVOS	-144,315,402,699.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-277,552,685,549.00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-263,620,000.00
930617	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-263,620,000.00
9355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-270,744,551,394.00
935501	PASIVOS	0.00
935502	INGRESOS	-270,744,551,394.00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-6,544,514,155.00
939015	SOBRETASA AMBIENTAL	-4,370,903,198.00
939090	OTRAS CUANTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-2,173,610,957.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	421,868,088,248.00
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	144,315,402,699.00
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	144,315,402,699.00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	277,552,685,549.00
991502	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	263,620,000.00
991522	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	270,744,551,394.00
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	6,544,514,155.00

NOTA 27 PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes

y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
3	PATRIMONIO	2,014,056,454,445.76
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,014,056,454,445.76
3105	CAPITAL FISCAL	428,836,157,943.98
310506	CAPITAL FISCAL	428,836,157,943.98
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,333,736,459,581.48
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	1,333,736,459,581.48
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	258,285,434,009.00
311001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	258,285,434,009.00
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-6,801,597,088.70
315101	GANANCIS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	-9,169,202,098.00
315102	GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	2,367,605,009.30

NOTA 28 INGRESOS FISCALES

Incluye todos los flujos de entrada de recursos generados por la entidad a 31 de diciembre de 2020.

Los ingresos tributarios incluyen los recaudos por el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, Avisos y tableros, impuesto de espectáculos públicos, impuesto de delineación urbanística, impuesto de degüello de ganado mayor, impuesto de rifas y apuestas y juegos de azar, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto a las ventas por el sistema de ventas por club, impuesto por la ocupación de vías, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, la sobretasa bomberil y otros impuestos municipales.

Los ingresos no tributarios incluyen los recaudos por concepto de tasas, multas, intereses, sanciones, regalías y compensaciones monetarias, inscripciones, estampillas, contribuciones y otros ingresos no tributarios.

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados entre las entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.

Los otros ingresos incluyen intereses de mora, intereses sobre depósitos, ingresos financieros, utilidad en venta de activos, arrendamientos, utilidad por el método de participación. Los ingresos extraordinarios incluyen las recuperaciones, reintegros de vigencias anteriores, cuotas partes, indemnizaciones.

La alcaldía reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la alcaldía dada la facultada legal que este tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se registrará ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

La alcaldía reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La alcaldía tenga el control sobre el activo

- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la alcaldía a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

28.1 Ingresos por impuestos

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

La alcaldía reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Las declaraciones privadas se reconocerán como ingreso en el momento de su declaración.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
4	INGRESOS	636,011,153,949.12
41	INGRESOS FISCALES	514,858,689,986.81
4105	IMPUESTOS	199,316,073,315.12
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	93,230,446,117.34
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	64,856,621,139.00
410515	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	158,776,813.95
410519	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	13,128,412,112.27

410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	4,074,153,786.00
410533	IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2,289,477,612.54
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	6,867,298,000.00
410542	IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	70,046,783.00
410545	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,754,038,754.07
410558	IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	307,561,467.00
410561	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	1,774,114,179.00
410562	SOBRETASA BOMBERIL	1,901,699,016.00
410585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,903,427,534.95
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	315,542,616,671.69
411001	TASAS	1,423,999,234.00
411002	MULTAS	3,296,321,769.23
411003	INTERESES	30,886,187,112.66
411004	SANCIONES	1,266,590,558.00
411015	INSCRIPCIONES	115,671,932.00
411027	ESTAMPILLAS	5,028,909,313.00
411032	PUBLICACIONES	116,111,468.00
411034	VENTA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO	472,736,578.00
411061	CONTRIBUCIONES	266,562,555,755.61
411072	RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	323,979,953.00
411075	PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA	945,382,556.00
411076	OBLIGACIONES URBANISTICAS	1,554,514,893.00
411090	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGREOS NO TRIBUTARIOS	3,549,655,549.19

28.2. Ingresos por ventas de servicios

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
43	VENTA DE SERVICIOS	827,562,750.00
4390	OTROS SERVICIOS	827,562,750.00

439030	SERVICIOS DE PARQUEADERO	827,562,750.00
--------	--------------------------	----------------

28.3 Transferencias y subvenciones

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la alcaldía de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad, las cuales se originan en la normatividad

vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la alcaldía los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al ente que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la entidad reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el

resultado del periodo.

Si la entidad evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la alcaldía de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales

se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la alcaldía no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre la alcaldía y otra entidad de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	108,964,483,838.63
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	72,350,848,660.07
440817	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	7,610,958,956.19
440818	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	54,216,615,258.00
440819	PARTICIPACIÓN PARA EL PROPÓSITO GENERAL	6,422,794,629.00
440820	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	1,347,175,928.88
440821	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	235,102,418.00
440824	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,518,201,470.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	60,222,076.00
441305	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	60,222,076.00
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17,860,627,054.00
442104	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17,860,627,054.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	18,692,786,048.56
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	14,674,026,508.00
442804	PARA PROGRAMAS DE SALUD	4,018,759,540.56

28.4 Otros ingresos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
48	OTROS INGRESOS	11,360,417,373.68
4802	FINANCIEROS	826,460,518.36

480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6,378,362.00
480240	RENDIMIENTOS DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	219,430.00
		0.00
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	819,862,726.36
4808	INGRESOS DIVERSOS	1,426,708,549.32
480803	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1,108,045,594.93
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	98,869,095.00
480826	RECUPERACIONES	170,020,887.00
480827	APROVECHAMIENTOS	49,175,568.28
480839	COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN POR DETERIORO, PÉRDIDAS O ABANDONOS	597,404.11
4811	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	9,107,248,306.00
481104	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	4,575,578,956.00
481105	EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS	4,531,669,350.00

NOTA 29 GASTOS

GASTOS

Incluye todas las salidas de recursos de la entidad para el desarrollo de su actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los gastos de administración incluyen los sueldos del personal, las horas extras, prestaciones sociales, bonificaciones, capacitaciones, los aportes a la seguridad social, los gastos generales de suministro, mantenimiento, servicios, comunicaciones, seguros, combustibles.

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la entidad para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud, agua potable, vivienda, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario, medio ambiente, subsidios asignados todos ellos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los Rionegreros.

29.1. Gastos de administración

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
5	GASTOS	377,725,719,940.49
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	47,594,020,123.40
5101	SUELDOS Y SALARIOS	19,839,851,588.00
510101	SUELDOS	19,279,054,689.00
510119	BONIFICACIONES	557,611,855.00
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	3,185,044.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,851,998,303.40
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	818,691,900.00
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1,872,790,001.40
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	207,188,696.00
510306	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	358,547,727.00
510307	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	2,594,779,979.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,024,026,500.00
510401	APORTES AL ICBF	614,039,000.00
510402	APORTES AL SENA	102,575,400.00
510403	APORTES A LA ESAP	102,575,400.00
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	204,836,700.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,107,242,827.00
510701	VACACIONES	60,524,362.00
510702	CESANTÍAS	3,332,178,522.00

510703	INTERESES A LAS CESANTÍAS	401,531,966.00
510704	PRIMA DE VACACIONES	704,958,121.00
510705	PRIMA DE NAVIDAD	1,726,337,259.00
510706	PRIMA DE SERVICIOS	740,662,029.00
510707	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	98,867,048.00
510790	OTRAS PRIMAS	42,183,520.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,827,199,369.00
510801	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	1,453,030,041.00
510890	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1,374,169,328.00
5111	GENERALES	10,943,701,536.00
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	15,000,000.00
511109	GASTOS DE DESARROLLO	770,194,508.00
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2,534,013,201.00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,924,434.00
511115	MANTENIMIENTO	102,444,559.00
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	2,255,020,473.00
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	675,156,665.00
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	46,594,040.00
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	348,743,411.00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	15,191,403.00
511125	SEGUROS GENERALES	1,075,128,997.00
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,439,401.00
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	780,691,107.00
511164	GASTOS LEGALES	350,876,592.00

511174	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	19,927,026.00
511180	SERVICIOS	1,508,462,200.00
511190	OTROS GASTOS GENERALES	250,893,519.00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	23,699,923,698.00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	23,699,923,698.00
536801	CIVILES	23,699,923,698.00

29.2 Gasto público social

El gasto público social está orientado a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población económicamente vulnerable, tales como salud, saneamiento ambiental, educación, vivienda, acueducto y alcantarillado, entre otras. En teoría, mejorar la calidad de vida de la población e incrementar el bienestar social es la principal intención del Gasto.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	254,201,130,122.05
5501	EDUCACIÓN	69,070,158,698.00
550101	SUELDOS Y SALARIOS	42,402,235,007.00
550103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,159,513,452.00
550106	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	21,508,410,239.00
5502	SALUD	36,802,801,674.00
550206	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	36,802,801,674.00
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7,358,214,036.00
550306	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7,358,214,036.00

5504	VIVIENDA	8,050,387,204.86
550406	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	8,050,387,204.86
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	7,158,237,839.00
550506	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7,158,237,839.00
5506	CULTURA	3,640,276,767.00
550606	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,640,276,767.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	119,053,102,567.19
550706	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	119,053,102,567.19
5508	MEDIO AMBIENTE	3,067,951,336.00
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	1,494,628,491.00
550810	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1,573,322,845.00

29.3 Otros gastos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
58	OTROS GASTOS	52,230,645,997.04
5804	FINANCIEROS	52,230,645,997.04
580423	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	41,823,045,349.04
580435	COSTO EFECTIVO DE PRESTAMOS POR PAGAR FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	10,407,600,645.00
580490	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.00

La pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar asciende a \$ 41.823.045.349,01, y corresponde al resultado de la depuración de los saldos de las cuentas por cobrar del ente público realizado en la vigencia fiscal 2020.

NOTA 30 COSTOS DE VENTA N.A.

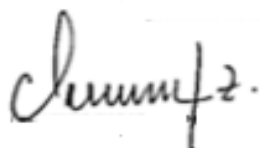
NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACION N.A.

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESION N.A.

NOTA 33 ADMINISTRACION RECURSOS DEL SEGURO SOCIAL EN PENSION N.A.

NOTA 34 VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA N.A.

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS N.A.



Carlos Alberto Zapata Zapata
Subsecretario Financiero

EL ALCALDE MUNICIPAL Y EL SUBSECRETARIO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE
RIONEGRO ANTIOQUIA

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros del Municipio de Rionegro del período contable del 1° al 31 de diciembre de 2020 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la cual se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Municipio.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Municipio de Rionegro durante el período contable comprendido entre el 1° y el 31 de diciembre de 2020.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y cuentas de orden han sido revelados en los estados financieros básicos hasta la fecha de corte diciembre 31 de 2020 por el Municipio de Rionegro.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Municipio de Rionegro en la fecha de corte diciembre 31 de 2020.

La presente certificación se firma a los 19 días del mes de febrero de 2021


RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
ALCALDE REPRESENTANTE LEGAL


CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
E.P. 66.387-T
CONTADOR
SUBSECRETARIO FINANCIERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO
 NIT 890.907.317-2
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019



Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	2019	AV	2020	AV	AH
ACTIVO						
CORRIENTE						
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5	44.155.310	13% 5%	47.894.203	16% 2%	8%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	291.115.173	87% 35%	260.784.585	84% 11%	-10%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		335.270.483	100% 41%	308.678.788	100% 13%	-8%
NO CORRIENTE						
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	5.690.514	1% 1%	14.797.763	1% 1%	160%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	726.058	0% 0%	391.377	0% 0%	-46%
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	302.632.938	62% 37%	405.382.997	20% 17%	34%
17 BIENES DE BENEF. Y USO PUBLICO HISTORICOS	11	43.539.584	9% 5%	1.566.142.282	77% 67%	3497%
19 OTROS ACTIVOS	16	136.349.667	28% 17%	46.319.432	2% 2%	-66%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		488.938.761	100% 59%	2.033.033.851	100% 87%	316%
TOTAL ACTIVOS		824.209.244	100%	2.341.712.639	100%	184%
PASIVO						
CORRIENTE						
23 PRESTAMOS POR PAGAR	20	0	0% 0%	21.267.848	29% 6%	100%
24 CUENTAS POR PAGAR	21	144.068.169	93% 36%	49.967.617	68% 15%	-65%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		2.037.171	1% 1%	2.209.112	3% 1%	8%
29 OTROS PASIVOS		9.424.223	6% 2%	0	0% 0%	-100%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		155.529.563	100% 38%	73.444.577	100% 22%	-53%
NO CORRIENTE						
23 PRESTAMOS POR PAGAR	20	213.635.582	86% 53%	204.115.401	80% 62%	-4%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	14.961.181	6% 4%	21.557.464	8% 7%	44%
27 PROVISIONES	23	21.084.849	8% 5%	26.538.743	11% 9%	35%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		249.681.612	100% 62%	254.211.608	100% 78%	2%
TOTAL PASIVOS		405.211.175	100%	327.656.185	100%	-19%
PATRIMONIO						
31 HACIENDA PUBLICA	27	418.998.069	100%	2.014.056.454	100%	381%
TOTAL PATRIMONIO		418.998.069	100%	2.014.056.454	100%	381%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		824.209.244		2.341.712.639		184%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0		0		
81 DERECHOS CONTINGENTES		2.769.292		0		
83 DEUDORAS DE CONTROL		17.755.642		27.472.664		55%
89 DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)		-20.524.934		-27.472.664		34%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	0		0		
91 PASIVOS CONTINGENTES		45.095.751.967		-144.315.403		-100%
93 ACREEDORAS DE CONTROL		157.404.004		-277.552.686		-276%
99 ACREEDORAS POR CONTRA.		-45.253.155.971		421.868.089		-101%


 RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
 ALCALDE REPRESENTANTE LEGAL


 CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
 T.P. 68.387-T
 CONTADOR
 SUBSECRETARIO FINANCIERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



	NOTA	2019	AV	2020	AV	AH
INGRESOS OPERACIONALES		414,482,369		624,650,737		51%
41 INGRESOS FISCALES	28	326,475,337	79%	514,858,690	82%	58%
43 VENTAS DE SERVICIOS	28	1,530,293	0%	827,563	0%	-46%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	86,476,739	21%	108,964,484	17%	26%
GASTOS OPERACIONALES		534,091,725		325,495,076		-39%
51 DE ADMINISTRACION	29	45,842,446	9%	47,594,021	15%	4%
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PR		1,819,482	0%	23,699,924	7%	1203%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	29	486,429,797	91%	254,201,131	78%	-48%
EXCEDENTE OPERACIONAL		-119,609,356		299,155,661		350%
48 OTROS INGRESOS	28	1,801,320		11,360,418		531%
58 OTROS GASTOS	29	11,759,741		52,230,646		344%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-128,037,484		258,285,433		302%


 RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
 ALCALDE REPRESENTANTE LEGAL


 CESAR RODRIGO RENDÓN BERNAL
 SECRETARIO DE HACIENDA


 CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
 T.P. 66387-T
 CONTADOR
 SUBSECRETARIO FINANCIERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO
 NIT.890.907.317-2
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A DICIEMBRE 31 DE 2020
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



	SALDO PATRIMONIO 2019	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO PATRIMONIO 2020
	418.998.069	522.960.040	1.714.761.462	2.014.056.454
CAPITAL FISCAL	428.836.158	0	0	428.836.158
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-119.386.887	261.143.655	1.594.880.115	1.333.736.460
RESULTADOS DEL EJERCICIO	109.548.798	258.285.433	109.548.798	258.285.433
GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	0	3.530.952	10.332.549	-6.801.597


 RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
 ALCALDE REPRESENTANTE LEGAL


 OSCAR RODRIGUEZ RENDON BERNA
 SECRETARIO DE HACIENDA


 CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
 T.P. 66.387-T
 CONTADOR
 SUBSECRETARIO FINANCIERO



LIGUIDEZ

La liquidez de una entidad es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la misma, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dlo-18	dlo-20	%
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC	El capital de trabajo determina el flujo de efectivo necesario para operar de la entidad.	179,740,920	235,234,211	31%
CAPITAL DE TRABAJO NETO	CXC-CXP	El capital de trabajo neto operativo determina de una manera más acorde con el flujo de operación de la entidad, el capital necesario para operar.	147,047,004	210,816,968	49%
RAZON CORRIENTE	AC/PC	Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.	2.2	4.2	96%

RENTABILIDAD

El indicador de rentabilidad mide el logro de los resultados propuestos, indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso. Los indicadores de rentabilidad se enfocan en el Qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de rentabilidad es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos de la entidad para comparar lo que entrega el proceso contra lo que él espera.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dlo-18	dlo-20	%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	EX/AT	Mide la rentabilidad de los activos de la entidad, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales	-15.5%	11.0%	171%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	EX/PT	Refleja el rendimiento capital fiscal.	-30.6%	12.8%	142%

ENDEUDAMIENTO

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dlo-18	dlo-20	%
ENDEUDAMIENTO TOTAL	PI/AT	Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la entidad a los acreedores.	49.2%	14.0%	-72%
CONCENTRACION ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	PC/P	En la medida que se concentra la deuda en el pasivo corriente con un resultado mayor que 100% se alerta contra la liquidez, y si la concentración es menor que 100% se presenta mayor solvencia y el manejo del endeudamiento es a más largo plazo.	38.4%	22.4%	-42%
APALANCAMIENTO	PI/PT	Mide el grado de compromiso del capital fiscal con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.	96.7%	16.3%	-83%
SOLIDEZ	AT/PT	Mide la capacidad que tiene la entidad para responder con sus activos sobre el pasivo total	2.0	7.1	261%
SOLVENCIA	INT/AH. OPER	Mide la capacidad de pago de una entidad pública.	1.55%	2.3%	48%
SOSTENIBILIDAD	S DEUDA/IC	Mide la sostenibilidad del servicio de la deuda en el tiempo	19.56%	40.91%	108%

OTROS ANALISIS

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dlo-18	dlo-20	%
AHORRO CORRIENTE	IF-GO	Mide la capacidad que tiene los ingresos fiscales de absorber los gastos operacionales	278,813,409	443,564,745	68%
CAPACIDAD DE FINANCIAR G. FUNCIONAMIENTO LEY 517	GF/ICLD	Mide el impacto que tienen los gastos de funcionamiento de la entidad frente al total de ingresos corrientes de libre destinación	22.11%	19.30%	-13%
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS PROPIOS	IF/IT	Mide la capacidad de generación de ingresos propios frente al total de Ingresos del periodo	78.8%	82.4%	6%
ENDEUDAMIENTO COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS		Mide la capacidad que tienen los activos fijos para respaldar las operaciones de crédito público	74.5%	63.2%	-16%
ENDEUDAMIENTO COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la capacidad que tienen los ingresos para respaldar las operaciones de crédito público	54.4%	54.4%	0%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACION COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE GASTOS		Mide la participación que tienen los gastos de administración y de operación sobre el total de gastos.	8.9%	21.9%	146%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR INGRESOS FISCALES COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la participación que tienen los ingresos fiscales sobre el total de Ingresos.	78.8%	82.4%	6%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR TRANSFERENCIAS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la participación que tienen los ingresos por transferencias sobre el total de ingresos.	20.9%	17.4%	-18%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR EXCEDENTES FINANCIEROS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la participación que tienen los ingresos por excedentes sobre el total de Ingresos.	0.4%	1.8%	318%
VALOR DEL PASIVO PENSIONAL COMO PORCENTAJE DEL ACTIVO TOTAL		Mide la participación que tiene el pasivo pensional sobre el total de activos.	1.8%	0.9%	-48%
VALOR DE RESERVA FINANCIERA ACTUAL COMO PORCENTAJE DEL PASIVO PENSIONAL		Mide la participación que tiene la reserva financiera actual sobre el pasivo pensional.	136.6%	99.6%	-27%